



CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS
www.cepchile.cl

FIN DEL FINANCIAMIENTO COMPARTIDO

Sylvia Eyzaguirre

27/05/2014

Razones para terminar con FC

- **Agudiza la segregación del sistema escolar.**

La evidencia en este respecto no es conclusiva. Todos los estudios encuentran correlación entre el monto del copago y el nivel de segregación, pero no corrigen por endogeneidad.

- El estudio de Flores y Carrasco (2014) encuentra que los montos del copago están altamente correlacionados con el índice de vulnerabilidad del barrio en que se encuentran.
- El estudio de Elacqua y Santos (2014) encuentra que la segregación escolar es más alta que la segregación residencial. Además, encuentran que los procesos de selección influyen más en la segregación que el FC.
- La segregación en enseñanza media es menor que en básica.
- De hecho, el estudio de Gallego y Hernando muestra que de eliminarse el financiamiento compartido el impacto en integración social sería mínimo.

Razones para terminar con el FC

- **Restringe la libertad de elección de las familias.**
- **No es un sistema de financiamiento equitativo, pues los que tienen más recursos reciben más recursos para su educación que los estudiantes de menores recursos.**
- **No es un sistema simétrico, pues los establecimientos municipales no pueden cobrar en básica y en media pueden hacerlo con el consentimiento de los padres.**

Medidas anunciadas por el Gobierno para terminar con el FC

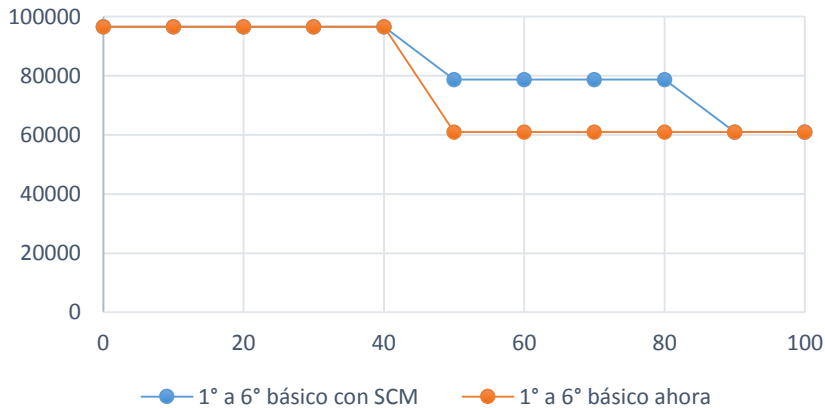
1. La extensión de la SEP para los alumnos de clase media.
 2. La creación de una subvención de gratuidad.
 3. Congelar el monto nominal máximo del financiamiento compartido y aumento de la subvención amarrado a una disminución del financiamiento compartido.
- * El proyecto será analizado según lo anunciado por el Gobierno, a saber, que ningún niño se verá perjudicado.

1. Subvención para la Clase Media

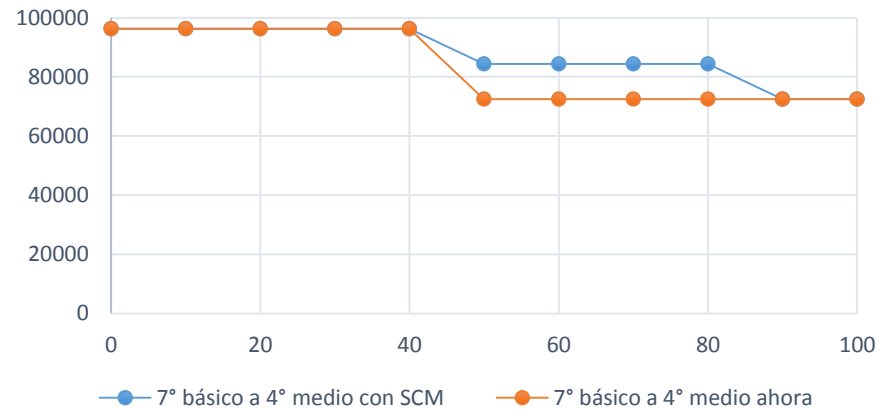
Se crea una subvención para los alumnos del quinto hasta el octavo decil.

Valor subvención = \$17.836 para NT1 – 6° Básico
\$11.887 7° Básico – 4° Medio

Subvención de 1° a 6° Básico según NSE



Subvención de 7° Básico a 4° Medio según NSE



1. Subvención para la Clase Media

- **Hace más equitativo el sistema de financiamiento.**
- **Pero:** sólo los establecimientos gratuitos podrán recibir la subvención escolar preferencial para alumnos de clase media.
- **Problema:**
 - Discrimina entre alumnos de igual nivel socioeconómico dependiendo el tipo de establecimiento.
 - Entra en contraposición con la SEP para alumnos prioritarios.
 - Reduce su impacto en segregación, equidad y gratuidad al restringir a los beneficiarios.
- Si lo que buscamos es hacer más integrado y equitativo el sistema de financiamiento, debería eliminarse esta restricción.
- **Beneficiarios en régimen: 1.300.000 alumnos.**
- **Costo = US \$400 millones**

2. Subvención de Gratuidad

- Para establecimientos gratuitos.
- Aporte por alumno = \$9.476
- Política que incentiva la gratuidad, incrementando los recursos que entrega el Estado.
- Primeros 10 años será voluntaria, luego funcionará como un aumento real de la subvención.

2. Subvención de Gratuidad

- En régimen, esta subvención es un incremento de la subvención general.
 - 0,45 U.S.E. = 2.567.374 alumnos beneficiarios al tercer año, 624.614 alumnos del sector con FC (de cerca de 1.352.000)
- Costo en régimen (2025) = **\$630 millones de dólares** (dólares 2014), si la matrícula del sector subvencionado no disminuye.
- Falta de compromiso del Gobierno con el aumento de la subvención. Si no se quiere perjudicar a ningún niño, entonces esta subvención debería aumentar a lo largo de la transición hasta alcanzar el monto máximo de copago.

3. Disminución del FC y aumento de la subvención

- El PL establece:
 - Congelar el monto máximo del copago en pesos nominales.
 - Disminuir el monto máximo del copago en el mismo monto en pesos que haya aumentado el promedio simple de la subvención.
- Problemas:
 - Los alumnos que hoy pagan el máximo de copago se verán perjudicados, pues recibirán por definición menos recursos para su educación al no reajustarse por IPC el copago.
 - Discrimina arbitrariamente entre alumnos, pues al congelar el monto máximo de la subvención y no el monto que hoy cobran los establecimientos, perjudica a los alumnos que pagan hoy el máximo, pero no a quienes pagan menos que el máximo.
 - Permite aumentar el monto del copago a quienes cobran menos que dicho monto, de manera que a medida que aumente la subvención puede aumentar el FC.
 - En vez de descontar al monto máximo de copago sólo el aumento real de la subvención, se descuenta también el reajuste. Esto perjudica aún más a los alumnos que se encuentran en el tramo más alto de copago.

3. Disminución del FC y aumento de la subvención

Si reajuste anual U.S.E. = 5%, al cabo de 10 años = 50% de la subvención.

Con un reajuste anual de 5% de la U.S.E. se disminuiría el copago al cabo de 10 años en cerca de \$32.500, sin que el Estado haya incrementado en un peso real la subvención.

Subvención de CM + Gratuidad

- Subvención de gratuidad + Subvención CM = **\$24.000**.
- Cerca de **355.000** alumnos asisten hoy a establecimientos con un financiamiento compartido mayor a \$24.000.
- Brecha entre el FC efectivo y la Subv. de Gratuidad = **\$61.000**
- Para que ningún niño reciba menos recursos que los que cuenta hoy, la subvención general debería aumentar en los próximos 10 años en \$61.000 (2,8967 U.S.E)

Esto significa un costo en régimen **de 4 mil millones de dólares** (2014) adicionales, equivalente a 1,5 ptos. del PIB, pero en 10 años a cerca de 1 pto. del PIB.

El PL no establece la obligatoriedad de aumentar la subvención general. De no aumentarse, se podrían ver perjudicados **355.000 alumnos**, equivalente al 26% de la matrícula que hoy paga copago y al **10% de la matrícula total**.

Alternativas para perfeccionar el PL

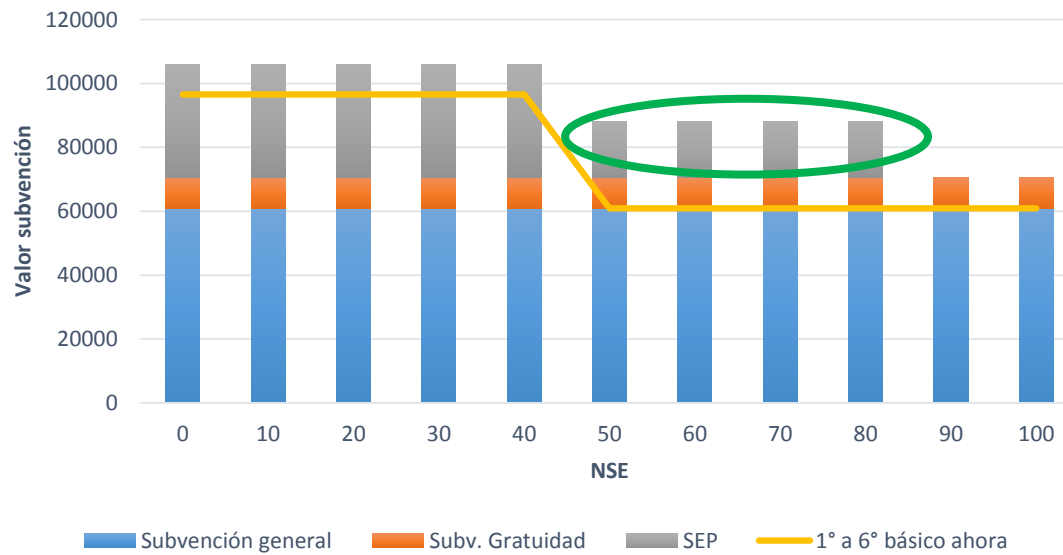
- **Para que ningún alumno se vea perjudicado y dar más seguridad al sector subvencionado:**
 - Congelar en U.S.E. los montos de copago que hoy cobran los establecimientos.
 - Condicionar el término del financiamiento compartido al aumento de la subvención real. Esto se puede hacer de dos maneras:
 - Determinando en el proyecto de ley el aumento real mínimo de la subvención en los próximos 10 años, de manera que cuando se llegue al décimo año el aumento de la subvención haya alcanzado el monto que el Gobierno ha prometido.
 - En caso que no se quiera comprometer futuros recursos al aumento de la subvención, entonces debería eliminarse el plazo de años de manera que el financiamiento compartido se acabe cuando se alcance el monto real máximo efectivo de copago.
(En los próximos 10 años habrá 300.000 estudiantes menos en el sistema por la caída en la tasa de la natalidad, lo que implica un ahorro de US \$800 millones)
- **Dado que probablemente el término del FC no tendrá mayor impacto en la integración social del sistema, se podría transformar la Subvención por Concentración de Alumnos Prioritarios en una Subvención pro Integración Social, premiando a los establecimientos cuyo índice de segregación es menor que la de su área geográfica.**

GRACIAS

Ventajas y Desventajas

- **Estas tensiones producto del financiamiento compartido pueden resolverse de diferentes maneras y cada una de estas maneras tiene sus ventajas y desventajas.**
- **Ventaja de terminar con el FC:**
 - Amplía la oferta de elección a las familias, termina con la asimetría entre establecimientos municipales y privados, asegura igualdad de oportunidades para todos.
- **Desventaja de terminar con el FC:**
 - El Estado no focaliza sus recursos en los más vulnerables, pues debe invertir recursos también en la educación de los niños de nivel socioeconómico alto, y esto implica una mayor inversión del Estado.
- **No termina con los aportes voluntarios de los padres.**

Subvención de 1° a 6° Básico según NSE



Cobro promedio por FICOM y Vulnerabilidad promedio de comuna (donde se cobre FICOM)

